

SECRETARIA IBAGUE TOLIMA. HOY 07 DE MAYO DE 2021 . PROCEDO A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN QUE SE CONDENO A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

012-2017-00088

Agencias en Derecho 1ra Instancia	FL.	99R	\$	700.000,00
Agencias en Derecho 2da Instancia	FL.		\$	-
Notificaciones	FL.	92	\$	6.000,00
Emplazamientos	FL.		\$	-
Envíos	FL.		\$	-
Arancel Judicial de Notificación	FL.		\$	-
Póliza Judicial	FL.		\$	-
Inscripción de la Demanda - Embargo	FL.	67,68	\$	34.700,00
				<hr/> <hr/>
TOTAL			\$	740.700,00

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**

012-2017-00088

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Ibagué, Catorce (14) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: SOCIEDAD ALFONSO MEJIA SERNA E HIJOS LTDA EN LIQUIDACION
DEMANDADO: MARLEN OLAYA TRIANA Y OTROS
RAD. N^o: 73001400301220170008800

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 366 del Código General del Proceso, se procede a Impartir APROBACION a la Liquidación de Costas elaborada por la Secretaria del Juzgado por la suma de **SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 740.700,00) M/Cte.**

En Firme el Presente Proveído pasen las Diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8aed08968a1c66564fe7196c80aa08abc6c7c4040c15fcd4fa30274641bc74b1

Documento generado en 13/05/2021 09:44:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. **018**

fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy **18 de mayo de 2021**

La Secretaria, **NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ**